



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 238

SOBRE FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU ENDEUDAMIENTO

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 16 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Examen de las propuestas de actuaciones y de calendario.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión para la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento.

Esta Presidencia quiere, en primer lugar, advertir a SS. SS. que estaba a disposición de todas las representaciones de los grupos una primera entrega de documentación,

preparada por los Servicios de la Cámara, de cinco puntos, donde está comprendida la legislación extranjera en el punto 1; punto 2, la legislación española; punto 3, precedentes parlamentarios; punto 4, amplia información de «dossier» de prensa, y punto 5, la bibliografía. Creo que obra en poder de todos los comisionados. Quedaba la representante del Grupo Mixto, y ya se le ha entregado en esta sesión.

A continuación, quiero informar a SS. SS. de los trabajos que están en preparación. Los servicios de la Cá-

mara, en coordinación con esta Presidencia, esta semana pasada han estado trabajando para hacer una aportación lo más amplia posible de documentación concreta, que supera a la enunciada. Algunos de los miembros de la Comisión se me habían dirigido recabando precisamente el «dossier» informativo más amplio que pudiéramos. Ha habido un problema respecto a esta documentación en cuanto a su defecto de distribución. Se había intentado por el señor letrado que se hiciera una publicación similar a esa serie verde, que llamamos en la Cámara, cada vez que hay un proyecto de ley, de todo el Derecho comparado, antecedentes, etcétera. Dada la extensión cuantitativa, por el número de Diputados de esta Comisión, la Presidencia de la Cámara no ha estimado posible la realización de una edición impresa de toda esta documentación. Hemos optado por hacer el acopio de la misma y que esté a disposición de todos los señores comisionados para su estudio y consulta. Por tanto, vamos a distribuir el sumario de todo este amplio avance de documentación. El punto 1 es referente a la documentación española; el punto 2 es el referente a las comunidades autónomas que han entrado en materias legislativas de este tipo; el punto 3 es la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo; el punto 4 son los precedentes parlamentarios de la legislatura constituyente. La segunda parte de toda esta amplia masa informativa, que ya verán SS. SS. lo que alcanza, es referente a la Unión Europea, los documentos preparatorios y complementarios del Parlamento Europeo, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la documentación extranjera de los países que nos ha sido posible disponer. Se cierra con una amplia información de datos estadísticos y económicos. Según me informa el letrado, tienen SS. SS. copia de este índice sumarial; por tanto, con el procedimiento técnico que él señale, lo podrán utilizar los comisionados.

Seguidamente, señorías, se distribuirá una información —me informa el señor letrado que también lo tienen— sobre las formaciones electorales que obtuvieron representación parlamentaria en las Cortes Generales sin solución de continuidad, con los escaños y votos obtenidos. También está en poder de SS. SS. el más amplio «dossier» que hemos podido obtener de la temática de financiación de los partidos, casos de corrupción nacionales e internacionales, etcétera, y todas las fuentes informativas, basculando fundamentalmente en lo siguiente: legislación y problema de financiación de partidos políticos y casuística de corrupción política en la materia.

Paso al segundo punto del orden del día, que es el examen de las propuestas de actuación. Esta Presidencia ha recibido dos propuestas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Partido Parlamentario Popular. La del Grupo Parlamentario Socialista me ha llegado a través del Registro de la Cámara y la del Grupo Parlamentario Popular acaba de ser entregada a esta Presidencia.

Esta Presidencia, antes de ceder la palabra a los Diputados proponentes para que presenten sus propuestas y las expliquen, quiere hacer una observación. Como, de acuerdo con todos los comisionados, esta sesión es abierta a los medios informativos, esta Presidencia quiere dejar a

la libre decisión de los parlamentarios y grupos proponentes que entreguen documentación a la Presidencia la entrega de documentos similares o fotocopias de los mismos a los medios de comunicación. No quiere ser la Presidencia la que no respete el «copyright» o los derechos de autor. Esta Presidencia aboga por la transparencia informativa, salvo cuando lleguen aquellas sesiones que por la legislación vigente sean de investigación o secretas por la materia o comparecencia respectiva; pero mientras, abiertas a los medios de comunicación. Al haberse presentado por primera vez estas propuestas, la Presidencia deja a criterio de los grupos proponentes que lo hagan llegar a los medios de comunicación que estimen pertinentes.

Dado que el momento procesal es las dos propuestas que hay, por su orden de presentación, voy a ceder la palabra al señor Gimeno, del Grupo Parlamentario Socialista, para que haga la presentación de su propuesta, tal como se había decidido en los planes de trabajo. Si lo estiman oportuno, hemos hecho fotocopia de esta propuesta y se repartirá a los comisionados para que no tengan que fiar a la memoria la lectura de la misma. Por el señor letrado se va a proceder a la entrega a los señores comisionados de fotocopias del documento.

El señor **GIMENO MARIN**: Si fuera posible, quisiera que se repartiera también fotocopia del otro documento.

El señor **PRESIDENTE**: Se les entregarán los dos documentos. **(Por el señor letrado se procede a la entrega de los documentos.)**

Esta Presidencia quiere recordar, para conocimiento y constancia en el «Diario de Sesiones», que en las conversaciones mantenidas estas dos semanas últimas con los señores comisionados la Presidencia se había limitado a hacer una indicación de la sistemática con que quisiéramos trabajar, para que esta Comisión comience con un programa de trabajo que nos permita coordinar todo el desarrollo de los procesos tanto de estudio como de investigación. Había propuesto que, en la medida de lo posible, tratáramos de agrupar las iniciativas de los grupos en el paquete que vaya por la vía genuina de estudio, otro paquete en lo que sea vía específica de investigación, por su tratamiento jurídico distinto, y un tercer paquete puente o intermedio de propuestas de todo tipo, de comparecencias, de análisis, de estudios, de datos, que tengan el doble cariz de servir tanto para el estudio como para la faceta de información.

Quisiera también señalar que al final, o cuando hayan hecho las intervenciones los portavoces, dada la votación que ha habido esta mañana en la Cámara —me lo han indicado algunos comisionados— sobre la modificación del Reglamento —incluso había una enmienda del Grupo Parlamentario Popular—, una vez aprobada y publicada en el Boletín de la Cámara la modificación del mismo con lo que se ha aprobado esta mañana en el Pleno, pudiera ser de aplicación automática e inmediata al funcionamiento de esta Comisión. Pido a los señores comisionados que sobre este punto pidan la palabra cuando lo estimen pertinente y se pronuncien al respecto.

Me dice el señor letrado que están repartidos los dos documentos.

Tiene la palabra el señor Gimeno por el Grupo parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: La propuesta de plan de trabajo que presento va dirigida al Presidente de esta Comisión con el objetivo fundamental, o por lo menos ésa era mi intención, de que el propio Presidente pudiera hacer una síntesis del conjunto de propuestas que pudieran plantearse por los otros comisionados. En cualquier caso, dejo esa posibilidad a la consideración de la propia Comisión.

La propuesta de plan de trabajo en esta Comisión tiene que ver con la concepción de la significación de los partidos en nuestro sistema constitucional. La financiación de los partidos políticos afecta a temas como la propia naturaleza de los partidos, a sus relaciones con el Estado, a sus relaciones con los ciudadanos y, sin ninguna duda, a otras cuestiones, como la corrupción política.

El Tribunal Constitucional, en alguna sentencia, ha establecido claramente este principio de financiación pública. Lo ha venido a justificar diciendo que nuestra Constitución establece que los partidos articulan la concurrencia a la formación y manifestación de la voluntad popular. Eso determina una significación específica y especial de los propios partidos en nuestro modelo constitucional y en el sistema democrático español. Es por eso que el plan de trabajo que someto a la consideración de la Comisión y que propongo al Presidente, en nuestra opinión la determinación de la fases que en el mismo están consideradas, no sólo tengan necesariamente un establecimiento de espacio en el tiempo, sino que podrían establecerse en las formas que se consideraran más convenientes. En una primera fase, debería centrarse el trabajo en la acumulación de información institucional, averiguar las deudas acumuladas de los partidos políticos desde 1979, como se planteaba en la resolución aprobada por la cámara, y la comparecencia de los propios partidos políticos. En la relación que haga haré referencia a esa parte que considero que debe ser comisión de investigación y a esa parte que previsiblemente no necesitaría ser comisión de investigación.

En cuanto a las comparecencias de informaciones institucionales, la propuesta que se hace en el documento es la comparecencia del Director General de Política Interior para informar y aportar documentación sobre las subvenciones públicas percibidas por los partidos políticos desde 1979, bien por subvenciones directas, bien por compensación de gastos electorales y, a su vez, los gastos electorales declarados por las propias formaciones políticas o coaliciones. Ahí habría que incluir, por si no estuviera clara la idea, lo que se denominan gastos por «mailing», etcétera, porque en los conceptos que se vienen a producir a lo mejor la terminología técnica no es la exacta, pero deberían incluirse también. La comparecencia del Tribunal de Cuentas para que informe y aporte documentación sobre las subvenciones públicas percibidas por los partidos políticos del conjunto de las administraciones públicas (estatal, autonómica y local). El Tribunal de Cuentas dispone de esa información desde el año 1987. Es una información

importante, aunque tengo que reconocer que antes de esa fecha no sé si el Tribunal de Cuentas está en condiciones de aportar otra información. En cualquier caso, el propio Tribunal debería realizar el análisis de las cuentas presentadas por los partidos políticos desde la aprobación de la ley 8/1987, sobre Financiación de los Partidos Políticos, y resultados de las fiscalizaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas, que sin duda tienen un interés especial. También la opinión del Tribunal sobre el grado de eficacia y cumplimiento de la Ley 8/1987, sobre Financiación de los Partidos Políticos. Esta sería una parte que nos permitiría tener una información completa de lo que son las subvenciones públicas como concepto general de los propios partidos y nos daría información fundamental de lo que significa la financiación de los mismos.

Por otro lado, ni qué decir tiene que forma parte de esa posible financiación lo que son las deudas acumuladas de los propios partidos políticos desde 1979. La fórmula que entendemos más sencilla, con toda la problemática que pueda suponer, es que esta Comisión deberá actuar como comisión de investigación, porque si no difícilmente podrá tener acceso a esa información, puesto que el secreto bancario afecta a este tipo de información, si no está suplidada esa situación o está levantada esa posibilidad de secreto por la normativa de la que en este momento se podría disponer funcionando como comisión de investigación.

En tal sentido, planteamos la solicitud de la central de riesgos del Banco de España de datos sobre la deuda no amortizada de los partidos, principal o intereses, desde 1979, año a año, y desglosada por partidos políticos y coaliciones. Se insiste en la propuesta de que en este caso la Comisión deberá actuar como comisión de investigación.

Esto englobaría otra parte fundamental de lo que ha sido la situación real de la financiación de los partidos políticos. Al mismo tiempo, nos parece conveniente que los propios responsables de organización y finanza de los partidos políticos con representación parlamentaria comparezcan en esta comisión y aporten informes de las cuentas de sus formaciones políticas y, en su caso, de las coaliciones electorales, puesto que, después de la información que nos aporte el Tribunal de Cuentas, estarán en mejores condiciones de poder no sólo informar, sino contestar a las preguntas que los comisionados puedan dirigir a los propios partidos políticos a efectos de tener información, no sólo desde la financiación pública o de medios financieros no amortizados, sino para conocer cuáles son los otros medios de financiación que las organizaciones políticas pueden desarrollar, como la propia autofinanciación, o para que nos informen de la realidad o de las dificultades que existen en estos momentos.

En este punto, mi opinión personal es que no hace falta que la comisión sea de investigación porque estoy absolutamente convencido de que todos los responsables de los partidos políticos van a comparecer voluntariamente sin ningún tipo de problema. En cualquier caso, su apreciación está a la consideración del conjunto de la Comisión.

En la medida en que una parte importante del trabajo de esta comisión es hacer una propuesta final sobre lo que debe ser la financiación de los partidos políticos, la modi-

ficación del sistema actual de financiación de los partidos políticos o la permanencia de los aspectos que se consideren convenientes, nos parecía conveniente que expertos en la materia por sus actividades profesionales, desde los distintos ámbitos en que se pueden defender los planteamientos de financiación de los partidos políticos, informaran sobre la materia. Significándolo muy rápidamente, podríamos hablar de las posiciones más favorables a la financiación privada y las posiciones más favorables a la financiación pública, cogiendo todo el espectro de profesionales que tienen distintas posiciones contrastadas y conocidas por su propio prestigio. Hago una serie de propuestas sobre catedráticos de Derecho Constitucional o profesores especialistas en Ciencias Políticas que podrían dar alguna información. Los datos que se presentan en esta propuesta de trabajo tienen que ver con alguna publicación que he conocido. No dudo que existirán otros expertos y otros profesionales que también podrán aportar información, pero ni que decir tiene que esta propuesta está abierta a todo ello.

El objetivo de los nombres que se citan tienen que ver porque, en mi opinión, se recogen las distintas posiciones posibles que se han conocido hasta este momento sobre el tema de la financiación de los partidos políticos. Esa sería una fase.

Una segunda fase se podría concretar al mismo tiempo que se avanzan los trabajos de la primera fase, pero nos parecería conveniente y adecuado que esta Comisión se pusiera de acuerdo sobre el tema; es una fase de enorme importancia, como también lo son las otras. Se referiría a la investigación de los casos que, teniendo que ver con la posible financiación de los partidos políticos, hayan tenido relevancia social. Con ello cubriríamos esa otra parte de posible financiación irregular que se hubiera podido producir en el tema de la financiación de los partidos políticos.

Con eso cubriríamos una parte importante del trabajo para llegar a una conclusión, que sería una tercera fase. No tienen por qué encuadrarse muy separadamente en el tiempo, sino que podría definirse como se quiera por la comisión la elaboración de las propuestas de modificaciones legales en relación con la financiación de los partidos políticos.

Esta es la propuesta ordenada. A nosotros nos parece que recoge todos los aspectos que la propia resolución de la Cámara aprobó en su día. La concreción de lo que es la segunda fase dependerá del acuerdo que vayamos articulando en esta Comisión y no hará falta esperar a que termine la primera fase para llegar a un acuerdo sobre ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo, por el Grupo Parlamentario Popular, como segundo proponente a la presidencia de esta Mesa del plan de estudios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Nuestro grupo ha presentado una propuesta algo más sintética que la que ha formulado y acaba de defender el portavoz del Grupo Socialista, pero que tiene muchos puntos de coincidencia

en lo que se refiere a uno de los objetos de la Comisión, que es el estudio de la financiación de los partidos políticos.

Nosotros entendemos que, en efecto, el Tribunal de Cuentas debe remitir a esta Cámara y a esta Comisión todos los informes de fiscalización sobre las cuentas de los partidos políticos que haya podido realizar el referido Tribunal desde la promulgación de la vigente Ley de financiación de 1987. Entendemos que es conveniente que venga el Presidente del Tribunal de Cuentas para que informe sobre el grado de cumplimiento de la vigente Ley de financiación, así como de sus posibilidades de perfeccionamiento. Entendemos que es indispensable recabar del Banco de España una información sobre los créditos concertados por todos los partidos políticos que han concurrido a las elecciones con las entidades financieras españolas desde 1979 hasta el 30 de julio de 1994 y el alcance pormenorizado de la morosidad de aquéllos.

También consideramos que sería interesante que la Comisión tuviese una información de todas las subvenciones otorgadas por el Estado a los partidos políticos desde 1979 por todos los conceptos, así como recabar esa misma información de los gobiernos de las comunidades autónomas, que también, por lo menos en algunos casos que yo conozco, subvencionan a los grupos parlamentarios con ocasión de las elecciones autonómicas.

En cuanto a los demás aspectos que ha expresado el portavoz socialista, la verdad es que nuestro Grupo no se opone en absoluto a que se puedan considerar incluidas las comparecencias de los expertos en materia constitucional relativa a la financiación de los partidos políticos.

Esto por lo que por nuestra parte se refiere al objeto de la Comisión en la materia del estudio de la financiación. Luego queda pendiente, naturalmente, y estamos a disposición de la Comisión, lo que pueda ser el objeto específico de la Comisión en cuanto a investigación de asuntos concretos. Estamos en condiciones de hacer propuestas en relación al asunto de Filesa, pero entendemos que en el momento procesal adecuado. Si la Comisión considera conveniente demorarlo a un momento posterior, tampoco tenemos inconveniente. Pero, en cualquier caso, nuestro Grupo está preparado para afrontar ya de una manera simultánea según los criterios de la Comisión todas las cuestiones que son objeto de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señores comisionados que quieren hacer uso de la palabra?

El señor Alcaraz, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nos gustaría, por lo menos, para cumplir también una formalidad, que se diera cuenta estricta a esta Comisión del acuerdo de la Mesa con respecto a la resolución que adoptamos, a la consulta que hicimos a la Mesa con respecto a si era de estudio, de investigación, en qué casos podía serlo o no y en qué casos había que pedir o no la habilitación al Pleno de la Cámara. Me parece que correspondería una información completa

de este acuerdo de la Mesa, porque hemos conocido alguna noticia —por cierto, bastante escueta— del acuerdo, pero no lo conocemos en toda su complejidad ni extensión.

En segundo lugar, nosotros creíamos, en principio, que las propuestas había que hacerlas aquí. La nuestra coincide con lo que se ha hecho anteriormente —no podía ser de otra manera, porque era el acuerdo del Pleno—, pero aparecen en el tiempo como tres etapas. Quizá en algunos casos habría que organizarlas mejor.

La primera etapa, de estudio de la financiación de los partidos políticos desde 1979 hasta ahora, con un escalón especial en función de cuándo se aprobó la Ley de financiación de los partidos políticos. La segunda etapa parece ser que comprendería la investigación de casos concretos que hayan tenido relevancia pública —Filesa, Naseiro, etcétera—, tal como consta en la aprobación por el Pleno. La tercera etapa —que es la que quizá habría que organizar también mejor en la proposición que se ha hecho, aceptando, por descontado, las comparecencias que se nos plantean— sería ir a una ponencia, a una nueva fase de elaboración de propuestas en positivo, posiblemente de un proyecto de ley de financiación de los partidos políticos.

Por tanto, son tres etapas con la cautela o el miedo, señor Presidente, de que nos ocurra lo que en el caso Flick, que se disuelvan las Cámaras antes de poder llegar a cumplir los trabajos de esta Comisión tal como está el patio. Creo que la argumentación sobra a partir de esta observación.

En todo caso, con independencia de las propuestas que aquí se han hecho, nos parece que debieran dejarse abiertas a propuestas complementarias de matiz, de detalle, tanto con respecto a recabar documentos como con respecto a recabar comparecencias. Me refiero a cada una de las tres etapas, en el sentido de no cerrar aquí la aprobación de cómo se va a desarrollar el trabajo en cada una de ellas y poder ir perfilando y perfeccionando el trabajo de esta Comisión. Pero, repito, creo que se debería organizar bien fundamentalmente la tercera etapa, que aparece un poco entreverada en la propuesta que se ha hecho y situarla mejor en el espacio para no interferir en los trabajos de la segunda o de la primera etapa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Pilar Rahola, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Esquerra Republicana de Cataluña.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, en primer lugar, me sumo a la petición del señor Alcaraz para que nos den cumplida información del acuerdo de la Mesa respecto a la naturaleza específica de la Comisión.

Entiendo que las dos propuestas presentadas son fundibles en una consensuable. En principio, esta comisionada estaría de acuerdo tanto con la información que se pide como con probables comparecencias, pero no estaría de acuerdo con la ordenación de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en un punto fundamental. Entiendo también que esta Comisión sobre todo tiene que empezar a recabar información, que esta información

puede venir por dos vías: por la vía evidente del papel, por la teórica, y, por otro lado, por comparecencias concretas que puedan ser interesantes para recabar esta información.

No tengo claro, primero, que se tenga que finalizar totalmente el estudio para empezar la investigación. Yo creo que en un momento determinado de la Comisión se puede solapar. Es más, la propia naturaleza del estudio y de la información que iremos recabando ya obligará a solapar seguramente con la investigación.

En segundo lugar, no estaría de acuerdo, en principio —es una cuestión puramente de método—, en poner como cuarto punto la comparecencia de expertos para que informen y opinen sobre la financiación de los partidos políticos. Me parece correctísimo, pero, en todo caso, yo entiendo que formaría parte de la tercera etapa, que es cuando la Comisión pretende elaborar propuestas de modificaciones legales en relación con la financiación de los partidos políticos. Es cuando me parece más interesante que los expertos vengan a dar indicaciones de en qué sentido podríamos hacer propuestas de modificación.

Lo que me parece aceptable es refundir las dos propuestas, si estuvieran de acuerdo, sobre todo en las peticiones concretas de información; dejar este cuarto punto de comparecencia de expertos para la tercera fase, pero no dejar en principio cerrado el «timing» para el inicio de la investigación, porque yo creo que la Comisión tiene que dejar abierto este aspecto en función de las informaciones que vayan llegando. Por ejemplo, se dice que habrá comparecencias de responsables de organización y finanzas de los partidos políticos con representación parlamentaria. No es descartable que en estas comparecencias, si se aprueban, ya entremos también en el terreno de la investigación. Por tanto, yo lo dejaría, como mínimo, abierto. O sea, esta clarificación de fases —primera fase, estudio; segunda, investigación; tercera, propuestas— no me parece del todo posible mantenerla en estos términos. Yo empezaría por el estudio, por recabar información vía comparecencias, vía informes, y a partir de ahí correspondería volver a revisar en qué estado estamos para analizar si paralelamente empezamos a investigar.

En todo caso, no hincharía esta fase con la comparecencia de expertos, porque entiendo que son más efectivos en el momento de hacer propuestas concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Josep López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Creo, como se ha expresado también aquí por la señora Rahola, que las propuestas que nos hacen los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular no son contradictorias y, por tanto, no se excluyen, sino que pueden ser fusionadas y dar origen a una propuesta que podría ser aceptada por todos los comisionados.

Encuentro lógica esta propuesta de trabajo que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Estoy de acuerdo en que van a darse estas tres fases; es posible que se solape la de estudio con la de investigación.

De hecho, por lo que aquí se ha escrito y por lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, esto es perfectamente posible. No se ha opuesto, todo lo contrario, ha dicho que a medida que vayan avanzando todos los estudios se puede ya entrar en la fase de investigación; la segunda fase no tiene por qué esperar al cierre de la primera. Es lo que he entendido y además se dice aquí.

Soy partidario también, como han dicho otros miembros de la Comisión, de que en su tercera fase o como un producto importante de su trabajo, la Comisión aborde la elaboración de aquellas modificaciones legales respecto de la financiación de los partidos políticos que encontremos puedan ser útiles en una nueva etapa, en una etapa de futuro.

En ese sentido, hago las siguientes propuestas.

Primero. Sería partidario, si hay consenso en ello, de tramitar ya las peticiones de documentación que el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular (no sé si algún otro Grupo puede añadir algo; en todo caso, entiendo que siempre queda abierta la posibilidad, a lo largo de los trabajos de la Comisión, de ir solicitando nueva información o información complementaria), sería partidario, señor Presidente, repito, si no hay obstáculo por parte de nadie, de ir tramitando ya esas solicitudes de datos que, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista, nos sugieren.

En segundo lugar, sería partidario de que la Presidencia, en lo que hace referencia a comparecencias de autoridades o de expertos para que nos ilustren sobre lo que es la parte de estudio de la información, intentara aunar estas dos propuestas y ordenarlas en el tiempo, para no descargar en la Presidencia una responsabilidad excesiva, de acuerdo fundamentalmente con los grupos que lo proponen y, si es posible, de acuerdo también, aunque sea en conversaciones informales, con los restantes miembros de la Comisión, de tal manera que la propuesta definitiva que nos pudiera hacer el señor Presidente, de alguna manera fuera ya cerrada con base en conversaciones anteriores para que surgiera también unanimidad sobre ello.

En tercer lugar, me permito discrepar de cuanto ha dicho la señora Rahola respecto de los expertos. Entiendo perfectamente el posicionamiento de la señora Rahola y no es que esté absolutamente en contra de cuanto ha dicho respecto de los expertos, porque posiblemente sea muy útil su comparecencia, tanto para informar sobre sus trabajos teóricos en el campo de la financiación y sus conocimientos incluso en el campo del Derecho comparado sino también en orden a lo que podríamos llamar la articulación de esa propuesta de futuro de reforma de la Ley de financiación de los partidos políticos. Sin embargo, he tenido la oportunidad en algunas ocasiones de debatir con algunos de los expertos que nos sugiere el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente en el centro de Estudios Constitucionales, precisamente sobre financiación de los partidos políticos. De esa experiencia personal me surge la necesidad de contar con su colaboración en esta fase primera de estudio, que no tiene por qué eludir una comparecencia posterior de todos, de algunos o de terceros en esa tercera fase a la que hacía referencia la señora Rahola creyendo

que podrían ser los más útiles. Por tanto, mantengo una posición partidaria de que esos expertos, todos, algunos, quizás más, acudan a esta Comisión en la primera de las fases propuestas en el plan de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a la vista de lo escuchado de los señores comisionados, esta Presidencia quiere hacer las siguientes manifestaciones.

Como ya saben por las conversaciones informales que hemos mantenido estos días, el deseo de la Presidencia para ordenar los trabajos era que esta Presidencia no quería embarcarse en la problemática y temática que comprende esta compleja comisión asignada por el Pleno, sin arrancar con un concreto, ordenado y sistematizado programa de trabajo para no perdernos en una situación que puede llevar a conflictividades de mal entendimiento y de mal ensamblaje de las partes. Por tanto, creíamos que en esta fase era necesaria una meditación y arrancar con un buen programa y proyecto de trabajo.

Recogiendo las sugerencias que SS. SS. me han venido haciendo, paso a informarles de lo siguiente, que se inscribirá en las propuestas recogidas, en aquella parte que la Presidencia haga una labor de síntesis para ordenar fundamentalmente la parte nuclear de las propuestas que por escrito han presentado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular, muchas de las cuales son concordantes en su fondo, para que esto, en conversaciones informales con los portavoces, lo haga llegar esta Presidencia en los próximos días para ultimar el documento definitivo de trabajo en estos aspectos.

Ahora bien, esta Presidencia quiere hacer las siguientes observaciones. Dado que ha habido comisionados que, sin esperar a esta labor de síntesis en lo que se refiere a la ordenación, proponen comenzar ya con determinados trámites, como puede ser —según he entendido al señor López de Lerma y también a los representantes de los otros Grupos—, tramitar la documentación informativa, que es el primer punto de la propuesta que nos ha presentado el señor don Jaime Ignacio del Burgo, que pide recabar del Tribunal de Cuentas todos los informes; si a SS. SS. les parece, sin perjuicio de que esto figure en la sistemática del documento de síntesis que haga la Presidencia de acuerdo con SS. SS., que los servicios de la Cámara empiecen ya a dar cumplimiento a estos puntos por su urgencia, porque no requieren de ningún análisis sintetizador.

Por tanto, si están de acuerdo SS. SS., solicitamos ya del Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización sobre las cuentas de los partidos políticos realizados por el referido Tribunal desde la promulgación de la vigente Ley de Financiación, de 1987.

¿Están de acuerdo SS. SS. (**Asentimiento**)

Después hablaremos de las comparecencias. En este momento, no sé si el documento del Grupo Parlamentario Socialista tiene algún punto formal, no personal, que sean datos informativos,

Pasaríamos entonces, tanto al tercer punto del Grupo Popular como al punto dos del Grupo Parlamentario Socialista que se refieren al Banco de España. El Grupo Socialista habla de solicitud a la central de riesgos del Banco

de España y el Grupo Popular habla de recabar del Banco de España. Creo que se están refiriendo a lo mismo en cuanto al fondo del contenido. ¿Estamos de acuerdo en que los servicios de la Cámara los soliciten ya?

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, creo que la información que solicita el Grupo Popular es incluso más amplia, por lo que no tengo ningún inconveniente. Nuestra propuesta hacía referencia a las deudas no amortizadas. El Grupo Popular no sólo plantea eso sino incluso los créditos solicitados por los propios bancos para financiación electoral o la que sea. A mí me parece correcto; utilizar o no la terminología de central de riesgos del Banco de España, institucionalmente es prácticamente lo mismo, aunque funciona y existe la central de riesgos del Banco de España, que es la que custodia, de alguna manera, la información al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque esto figure en el documento de síntesis, entendemos que los datos que se recaban de la central de riesgos del Banco de España son con la extensión que pide el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIMENO MARIN**: Simplemente recordar que forzosamente tendrá que ser como comisión de investigación en este supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora voy a entrar en ese tema.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sólo para una aclaración. En principio, cuando decimos recabar del Banco de España información sobre los créditos concertados por todos los partidos políticos, nos referimos también a aquellos que ahora no tienen representación parlamentaria. Si eso es así, de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Nosotros nos dirigiremos a la Mesa (porque quien tiene capacidad competencial para solicitar de las instituciones estos datos es la Presidencia de la Cámara), para que del Banco de España, como institución en sí, solicite todos estos datos.

Quisiera escuchar siempre el parecer de los comisionados en el momento en que cualquier grupo haga una advertencia previa de régimen de investigación, sobre todo cuando están amparados por el secreto bancario o norma de confidencialidad y, aunque han sido también objeto hoy de la aprobación del Pleno de la Cámara la protección de los documentos que se recaben para el régimen del secreto correspondiente, ya se había hecho así. Entonces, este dato será solicitado y distribuido a SS. SS. con el carácter de documento de investigación y, por tanto, secreto.

Creo que en este momento no queda nada que no sea personal. Estamos hablando de información.

Había aquí otro punto del Grupo Parlamentario Popular para solicitar del Ministerio de Justicia e Interior información acerca de las subvenciones otorgadas por el Estado a

los partidos políticos de 1979 por todos los conceptos, así como la idéntica del punto quinto de las comunidades autónomas.

¿El Grupo Parlamentario Socialista dice algo a este respecto?

El señor **GIMENO MARIN**: Totalmente de acuerdo. Yo creo que son perfectamente idénticas las dos propuestas. Simplemente he propuesto el órgano administrativo que es el que está administrando la competencia. En cualquier caso, simplemente un matiz a efectos de información que la Presidencia de la Comisión o de la Cámara pueden resolver.

El Tribunal de Cuentas —casualmente yo formo parte también de esa Comisión— no desde antes, por supuesto, pero desde el año 1988, viene teniendo información de todas las subvenciones públicas de corporaciones locales de más de 10.000 habitantes, diputaciones provinciales y comunidades autónomas, aparte lógicamente de lo que es la Administración del Estado. Lo digo por si eso simplifica o no la posibilidad de las relaciones con los gobiernos de las comunidades autónomas, que en todo caso no serían gobiernos sino que había que considerar las subvenciones a través de las Cámaras autonómicas que tienen también entidad propia a la hora de entregar y otorgar subvenciones a los grupos políticos de las Cámaras. A lo mejor se puede simplificar; eso es lo único que quiero someter a consideración de la Presidencia o del Grupo Popular. En cualquier caso, su propuesta me parece perfecta, a lo mejor esa información la tiene del Tribunal de Cuentas bastante completa desde el año 1988; a lo mejor. Si no la tuviera, por supuesto que se recabe.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece a SS. SS. podemos recabarla por las dos vías; basta cruzar el dato para saber el que obra en poder del Tribunal de Cuentas respecto a estas subvenciones de las comunidades autónomas a los partidos de sus respectivos parlamentos con la que nos aporta el propio parlamento de la comunidad autónoma correspondiente.

¿Entienden SS. SS. que se pueda hacer así? (**Asentimiento.**) De acuerdo.

Esta Presidencia quiere hacer una observación respecto a los trabajos y conversaciones que ha tenido con algunos miembros de esta misma Comisión. Entendía esta Presidencia que para tener claridad en lo que vamos a disponer respecto al Tribunal de Cuentas, por poner un ejemplo, esta aportación de datos del Tribunal de Cuentas se limite al dato objetivo cuantificado que se le pide; pero cuando aparezca la comparecencia aquí del Presidente o del correspondiente miembro o miembros del Tribunal de Cuentas, sea para explicitar a los señores comisionados todas aquellas dudas, aclaraciones o ampliación de los datos previamente aportados conocidos por los señores comisionados y que hayan podido ya hacer las observaciones pertinentes. Junto a eso entendía esta Presidencia que era muy enriquecedor escuchar la opinión tanto del Presidente del Tribunal de Cuentas como de cualquiera de sus dignos representantes que vengan por aquí. Esto se recoge de alguna

manera en la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, al final de su punto 1, cuando dice: grado de eficacia y cumplimiento de la ley 8/1987. Estoy haciendo una lectura respecto al Tribunal de Cuentas del análisis crítico de la misma, porque también, como han dicho SS. SS., hay que saber qué juicio les merecen los artículos y disposiciones de la única ley de que disponemos que está en el ánimo político de todas las fuerzas para perfeccionarla. ¿Están de acuerdo? Lo digo a los efectos —me lo advertía el señor letrado— de que cuando se les pida la comparecencia aquí sepan a qué vienen y cuál es el motivo de su presencia; si es solamente para comentar los datos numéricos aportados o también para que ellos vengán con su papel escrito o den la información verbal de cuál es el juicio crítico que les merece con sus defectos y virtudes, deficiencias jurídicas, o lagunas que pueda tener la actual legislación.

¿Les parece a SS. SS. que tomemos constancia de este acuerdo?

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, quizá no haría falta redundar en ello o decirlo. También existen resoluciones sobre esos análisis del Tribunal de Cuentas en la propia Cámara que están aprobados por la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas y también resoluciones y mandatos específicos que, según el criterio del Tribunal de Cuentas, no siempre se cumplen posteriormente por los partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, en alguna de las intervenciones de los señores parlamentarios comisionados se han planteado cuestiones que no estaban en estos documentos. Empiezo por el señor Alcaraz en la cuestión formal que ha planteado sobre el acuerdo que tomó esta Comisión y que con fecha 27 de mayo, formalizado con registro de salida (ya había indicado yo al letrado que tengamos todos los documentos con el registro correspondiente), se envió al excelentísimo señor Presidente de esta Cámara con la interpretación que había hecho esta Comisión no solamente respecto a su ámbito de información, de investigación y de estudio, sino también en el famoso etcétera, cuando pusimos y otros de interés público que habiendo tenido repercusión ante los ciudadanos, se determinen por la Comisión en relación con dicha financiación de los partidos políticos.

Informa el señor letrado que la única constancia que tiene es de que la Mesa tomó razón de la misma; no hemos recibido ninguna contestación de la Mesa. Estando aquí un miembro de ella, no quiero más que hacerle una amable invitación y si el señor López de Lerma tiene alguna información que pueda facilitar a este Presidente tiene libertad para hacerlo, pero sí quiero dejar sentado un principio, señores comisionados: yo creo que esta Comisión tiene que investirse de lo que fue el mandato político del Pleno, así lo interpreta la Presidencia, y de que, en caso de duda, la duda está a favor de la Comisión. Primer punto.

Los silencios administrativos que se puedan producir, se interpretan en silencio administrativo positivo, que creo es ya un principio que viene impregnando muchísimos debates que en esta Cámara hemos tenido sobre las

leyes administrativas. Esta Presidencia no puede consentir formalmente ningún menoscabo de las competencias y de las expectativas puestas en esta Comisión con una interpretación de ese tipo. Mientras no tengamos resolución contable, fehaciente al respecto en sentido contrario, esta Presidencia interpretará todo con el máximo carácter de apertura desde lo informativo en todos los medios de comunicación como ante las competencias y potestades de esta Comisión.

Si esta Presidencia peca por algo prefiero pecar por comisión que por omisión. Quiero que esto quede muy claro para merecer un respaldo de seriedad y de trabajo. Si lo estiman pertinente SS. SS., esta Presidencia no tiene inconveniente en reiterar formalmente del Presidente de la Cámara, porque hasta ahora esta Presidencia como no teníamos respuesta formal del mismo lo ha interpretado —como digo— en silencio positivo, que no es ninguna figura ya ajena a nuestro ordenamiento jurídico.

¿El señor López de Lerma había pedido la palabra?

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Presidente, por la invitación.

Es simplemente para confirmar la información que le ha trasladado verbalmente el señor letrado. La Mesa precisamente en la línea de respeto que usted ahora acaba de apuntar hacia los acuerdos de la Comisión, tomó nota de esos acuerdos y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que no hay oposición a la interpretación.

Seguidamente, señorías, me pasa el señor letrado algunas cuestiones de las preguntas o dudas que habían manifestado los señores comisionados, para que quede constancia y claro.

En primer lugar, como voy a dar una respuesta que necesita un encabezamiento, primero: ¿están de acuerdo SS. SS. en la publicación en el «Diario de Sesiones» de las reuniones de esta Comisión para que se haga constar así ante la Presidencia de la Cámara? (**Asentimiento.**) Hasta ahora, no se ha editado «Diario de Sesiones», mientras sean públicas y abiertas, que exista el instrumento. Por tanto, queda esto así dicho. Convendrá en el futuro, según el desarrollo del programa que esta Comisión determine qué sesiones van a ser secretas por el carácter de investigación que entonces tengamos.

Seguidamente, me dice el señor letrado que alguna de las dudas manifestadas por los señores comisionados se entiende qué partidos son las formaciones electorales que obtuvieron representación parlamentaria, sean asociaciones de electores, coaliciones, federaciones, partidos simples, etcétera, porque son éstas las que reciben subvenciones cuando obtienen representación parlamentaria. Esta Comisión quiere dejar claro que por representación parlamentaria entiende las formaciones electorales que estén o hayan estado presentes en el Congreso y en el Senado, junto a las de las comunidades autónomas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que digan SS. SS.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, hay que extenderlo a los representantes en el Parlamento Europeo, puesto que están basados también en la Ley de Financiación de los Partidos Políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo no tengo ningún inconveniente a la propuesta que hace el señor Alcaraz. Lo que ocurre es que todo lo relativo a la financiación, cuentas, etcétera, debe ser referido al marco aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados. Precisamente hay una referencia explícita a este campo. No me opongo, ni muchísimo menos; pero quiero decir que, ante la duda, debemos ir al marco de referencia, que es el que aprobó el Pleno del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, en el punto 3 de la propuesta que ha formulado el Grupo Popular se habla de la información sobre los créditos concertados por todos los partidos políticos y la situación de morosidad existente con los mismos.

Pensamos que dado que lo que estamos intentando es hacer un análisis y un estudio de la financiación de los partidos políticos con carácter general, es conveniente que sepamos todas las situaciones que se han producido y, por consiguiente, con independencia de que hubiera o no representación parlamentaria, consideramos que sería bueno para la Comisión tener todos esos datos.

Entendía que ya se había aprobado en esos términos, cuando el Presidente ha hecho la propuesta en relación al punto 3, pero incluso la señora Rahola ha hecho una observación al respecto y se le ha contestado afirmativamente por lo menos en cuanto al proponente. A mí me gustaría que nos pronunciáramos sobre el punto 3 en los términos en que está planteado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Del Burgo se refiere al punto 3 de su propuesta de recabar del Banco de España información sobre los créditos concertados por todos los partidos políticos que han concurrido a las elecciones con las entidades financieras españolas desde 1979 hasta el 30 de junio de 1994, y el alcance pormenorizado de la morosidad de aquéllos?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, con una matización, y es que cuando habla de partidos políticos, entiendo que debe extenderse a coaliciones electorales, federaciones de partido o agrupaciones de electores. Es decir, cualquier forma que la ley permite de presentación a las elecciones, porque si no podría ser una información sesgada e incompleta de la situación en que los partidos políticos se encuentran en relación al sistema financiero.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Están de acuerdo SS. SS. **(Pausa.)**

El señor Gimeno también había dicho que recogía, porque era más amplia, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y así lo entendía también esta Presidencia, para extender este tema. **(Pausa.)**

Me dice el señor letrado que en la anterior sesión había una propuesta del señor Alcaraz sobre una petición a la Comunidad Autónoma de Andalucía; es para preguntar si se ha formalizado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Allí tuvimos la experiencia de una comisión de investigación, que trabajó durante muchísimo tiempo y que yo creo aportó una experiencia suficiente a la hora de estudiar, a la hora de investigar y a la hora de aportar soluciones. Me parecería interesante tenerlo ahora aquí en función de la especificidad de lo que estamos estudiando. Eso por una parte.

Por otra, señor Presidente, quisiera dejar constancia de una matiz en función de la información que se nos trae desde la Mesa del Congreso de los Diputados; simplemente por no dejar ningún cabo suelto.

En el caso de que se convocara, se instara la comparecencia de alguna persona y ésta se negara en función de razonamientos jurídicos, diciendo que esta Comisión no es de investigación, que entonces pidiéramos habilitación a Pleno para esta comparecencia. Pudiera ocurrir que en función de un dictamen jurídico alguien dijera: Yo no comparezco, no me obliga la Ley, puesto que según el acuerdo realmente no es de investigación no sólo por el artículo 51, 52, 53, etcétera, tal como se vio en los dictámenes que hemos consultado al respecto. Lo digo para dejar todos los cabos atados y que ningún ciudadano pueda venir aquí con su abogado a decir que en función del estudio que hemos hecho, nosotros no tenemos por qué comparecer. En ese caso concreto tendríamos que ir a Pleno para habilitar esa comparecencia como comisión de investigación. Lo digo para que se tenga en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Me parece muy oportuno. ¿Están también de acuerdo los señores comisionados de que este principio rija? En el momento procesal en que se pueda producir esta incidencia esta Presidencia extremará al máximo su celo.

Quiero advertir a los señores comisionados que verbalmente he tenido días atrás este comentario con el señor Presidente de la Cámara para advertirle que si tuviera la incidencia procedimental y procesal, en ese momento no cabría más que el recurso al Pleno de la Cámara para obtener la ratificación de lo que entiendo es un principio de soberanía que en este momento está implícito en la Comisión y, si se tiene que explicitar, que sea formalmente por el Pleno. Estando de acuerdo, seguimos adelante.

Pasamos seguidamente al concepto de lo personal, de las comparecencias solicitadas en que hay, por un lado, la cuestión que han planteado tanto la señora Rahola como el señor López de Lerma respecto al punto cuatro de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de los denominados expertos; y, por otro, las comparecencias de cargos.

Hago la siguiente propuesta a SS. SS., para ver cuál es su escrito: Mantener dentro del ritmo correspondiente las comparencias de expertos, pero dado que la única lista que aparece es la propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, brindo a los señores comisionados la posibilidad de que en el tiempo prudencial de las próximas semanas puedan hacer llegar a la Presidencia los nombres de expertos que tenga conocimiento su grupo, si lo desean así. O sea, propongo dejar esta lista abierta para una posterior sesión. Una vez que tengamos cerradas las listas de propuestas de expertos que propongan los distintos grupos, no solamente el Grupo Socialista, con los señores catedráticos o concedores de la materia en el ámbito de sus respectivos partidos políticos, comunidades autónomas o medios profesionales conozcan, lo propongan de manera directa a la Presidencia; ésta hará un listado general de expertos y lo someterá a esta Comisión para distribuirlo en el tiempo a lo largo de un calendario. ¿Les parece a los señores comisionados que abramos el plazo de un par de semanas, por ejemplo, para que ustedes hagan las consultas correspondientes y propongan aquí expertos y después ya discutiremos su calendario? **(Asentimiento.)**

Quiero hacer una advertencia porque hay algunas personas que se han sentido llamadas a ser expertos y se han dirigido a esta Presidencia estos días, para advertirme que estamos en período prevacacional. Me han dicho que si les vamos a citar que lo hagamos con tiempo suficiente teniendo en cuenta que hay unos meses de vacaciones en la universidad, en sus gabinetes, bufetes o institutos donde imparten su sabiduría. Quieren que la citación se haga llegar con tiempo suficiente porque los meses de julio y agosto están muy próximos.

Pasamos a las solicitudes de comparencias que van desde la número 2, que señala el Grupo Parlamentario Popular, la del Presidente del Tribunal de Cuentas, a la del Director General de Política Interior que pide el Grupo Parlamentario Socialista; también hablan del Tribunal de Cuentas, pero el Grupo Popular lo concreta en el Presidente. No veo en este momento ninguna otra singularizada.

El señor **GIMENO MARTIN:** Hay referentes a los partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Lo dejaba para después porque en este momento tiene otro tenor.

¿Consideran SS. SS. que estas comparencias singularizadas del Director General de Política Interior a efectos del documento del Grupo Socialista y del Presidente del Tribunal de Cuentas o de cualquier otro magistrado miembro del mismo deben ser prioritarias para comenzar con ellos las comparencias informativas? **(Pausa.)** Esto abre el tema del calendario del mes de julio. Se lo quiero indicar a SS. SS. para que tomemos la correspondiente decisión colegiada y solidaria.

Los plazos de aviso que emplea la Presidencia a las personas llamadas a comparecer serán de diez o quince días.

El señor **GIMENO MARIN:** Dadas las fechas en que estamos, mi opinión personal es que, en este mismo mes, se-

ría importante que la Comisión desarrollara algún tipo de actividad; incluso, si fuera posible, la comparencia de algunas de las personas que figuran en ambos documentos que se han conocido. Lo digo porque a lo mejor es posible —es cierto— que, en el supuesto del Tribunal de Cuentas, sería conveniente que el Tribunal, o el propio Presidente del Tribunal, si es el que comparece, tuviera tiempo suficiente no sólo para ordenar y preparar la documentación que tiene, sino para que pueda tener unos mejores resultados en su presentación y en su exposición aquí. A mí me da la sensación de que la presencia del Gobierno puede ser más sencilla.

Lo que yo haría sería dejar en manos de la Presidencia la posibilidad de que se pusiera en contacto, tanto con los miembros del Gobierno, como con el Tribunal de Cuentas, para que determine la posibilidad práctica de que comparezcan con resultados positivos ante esta Comisión, a efectos de la función que nosotros pretendemos que tengan al venir aquí. Si eso fuera posible, yo creo que, cuanto antes vengan, mejor, pero con los límites razonables del tiempo que necesitarán para preparar la documentación y sus informes.

En cuanto al tema concreto, que creo sí está preguntando, si durante el mes de julio...

El señor **PRESIDENTE:** No; le pediría, señor Gimeno, que lo dejáramos aparcado para tocarlo en el momento oportuno.

El señor **GIMENO MARIN:** Mi opinión es que se realicen estas dos comparencias, tanto del Gobierno como del Tribunal de Cuentas, lo antes posible, siempre y cuando hubiera una posición acordada de la Presidencia de la Comisión con las instituciones para que el resultado de esa comparencia sea lo más eficaz posible.

El señor **PRESIDENTE:** No se oculta a SS. SS. que citar a estos efectos al Director General de Política Interior y al Presidente del Tribunal de Cuentas, para lo que se les cita, la documentación con que se van a presentar aquí es muy voluminosa y tendrán que prepararla. No puede servir aquí el principio de puñalada de pícaro para que sean sorprendidos en su buena fe y vengan aquí, como hemos visto los que hemos estado presentes en otras comisiones de investigación, con lo puesto y a hablar.

El señor **GIMENO MARIN:** En ese sentido, dejo en manos de la Presidencia de la Comisión los contactos con las instituciones para, prudentemente, establecer el tiempo necesario.

El señor **PRESIDENTE:** Eso nos lleva al segundo capítulo de comparencias solicitadas, que se refieren a los responsables de organización y de finanzas de los partidos políticos. Quiero escuchar la opinión de los señores comisionados sobre si estamos de acuerdo, según la propuesta hecha por el Partido Socialista, en citar a los responsables de organización y finanzas de todas las formaciones políticas que han tenido representación parlamentaria en todos los niveles.

El señor **GIMENO MARIN**: Si me permite, señor Presidente, yo he hecho la propuesta y, como consecuencia lógica, en principio estoy de acuerdo, salvo que hubiera otro criterio. Creo importante que, a nivel institucional, se comparezca antes que los partidos, porque, en lo que yo intuyo, por lo menos lo que es la comparecencia del Tribunal de Cuentas va a dar mucha información sobre lo que es la realidad de la financiación de los partidos políticos. Yo creo que va a dar un conocimiento importante, y eso permitirá, posteriormente, con la comparecencia de los propios partidos, poder tener, por parte de los comisionados y los representantes de los partidos, una discusión posiblemente mucho más interesante que la que se podría deducir de una presencia directa sin haber conocido los informes del Tribunal de Cuentas, aunque es posible que sean conocidos por los comisionados, en algunos casos.

De todas formas, en cuanto a ser planteado el hecho de que sea el secretario de organización y el secretario de finanzas, yo no sé si las estructuras de todos los partidos son idénticas —supongo que no—; en cualquier caso es posible que tengamos algunas cuestiones parecidas, y yo creo que ambos aspectos inciden, fundamentalmente, tanto en las finanzas como en la responsabilidad de organización, que tienen una problemática parecida en parte, aunque son cuestiones distintas pero bastante relacionadas.

Respecto de la financiación a nivel de organización territorial de los propios partidos, es conveniente que se nos dé a conocer cuál es la organización de un partido, para saber cuál es la organización de finanzas. Si no se conoce la organización de un partido, es muy difícil saber cuál es la organización de finanzas. ¿Existen los partidos a nivel central sólo, por decirlo de alguna manera, o existen a nivel local, a nivel provincial? Dependerá de la estructura de cada partido para tener una incidencia y un conocimiento en profundidad. Ese era el sentido de citar a los secretarios de organización y a los de finanzas. A ese nivel es al que se planteaba y por esa razón se ha hecho esa propuesta concreta y específica.

El señor **PRESIDENTE**: Desearía que el señor Gimeno concrete a esta Presidencia si estamos hablando de una temporalidad desde 1979, porque no se oculta a SS. SS. que, a veces, los acuerdos que tomamos aquí son difíciles a la hora de materializarlos en destinatarios personales concretos a los responsables de organización y finanzas. Quisiera que me dijera si se está refiriendo desde 1979, desde 1987, los actuales o los que han pasado, porque, claro, hay partidos que han cambiado de secretario de organización y de secretario de finanzas, que tienen conocimiento puntual de los hechos que ellos controlaron o de los que fueron responsables ante las respectivas ejecutivas de los partidos.

Quiero también advertir al señor Gimeno, porque creo (no sé si lo ha planteado como duda o como pregunta a esta Presidencia) que aquí están encartados, como en el caso de los niveles de representación señalaba acertadamente el señor Alcaraz respecto al Parlamento Europeo y al de las comunidades autónomas, cuando se pide, como en el punto quinto, por el Grupo Parlamentario Popular lo respectivo a

este nivel, que aquí estamos entendiendo todos los partidos que han obtenido representación parlamentaria, desde los de ámbito estatal hasta los que hayan tenido representaciones minoritarias que en esta Cámara han ido al Grupo Mixto, sea cualquier partido que esté. Por poner ejemplo de los pequeños, desde el más modesto de los pequeños, como el que puede representar esta Presidencia o Herri Batasuna, hasta los grandes partidos estatales, en los cuales está la representación mayoritaria aquí, en esta Cámara. Así lo entiende la Presidencia.

Lo que sí quisiera es que en la propuesta del Grupo Socialista, cuando dice comparecencia de los responsables de organización y de finanzas de los partidos políticos con representación parlamentaria, se dijera la temporalidad que se indica.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Sin ninguna duda, la puntualización, a efectos de un trabajo sistemático y de investigación de una Comisión como ésta, exige la concreción de ello.

En mi opinión, cuando he escrito este párrafo en concreto, estaba refiriéndome, en lo fundamental, pero no quiere decir eso nada, a los partidos que tienen hoy representación parlamentaria en esta Cámara. Lo digo por lo siguiente. En la resolución que se aprobó por el Pleno de la Cámara había dos aspectos, que se hablaba con carácter más o menos diferenciado, lo cual no quita para que esta Comisión pueda, en mi opinión, incluso, ampliar, dentro del espíritu de esa resolución, lo que era acumulación de deudas de partido, que se refería desde el año 1979, y lo que se refería a los demás aspectos, que era representación parlamentaria.

En este contexto, en mi opinión y en todo caso, sin perjuicio de que se pueda plantear una posición mucho más abierta, yo estaba intentando proponer que se refiriera a los que tienen hoy representación parlamentaria, en principio; en absoluto estoy cerrado a que se haga una propuesta de los que tengan representación en el ámbito de Comunidad, de Parlamento Europeo, etcétera, que, a lo mejor, es también perfectamente posible.

En todo caso, yo empezaría, bajo ese planteamiento, por los que tienen hoy representación parlamentaria en esta Cámara. Si luego se considera conveniente ampliarlo, plantéese en la Comisión y lo vamos estudiando.

Me refería a esto cuando lo he escrito, y por ello he añadido en la propuesta lo de representación parlamentaria a los que existen en estos momentos en esta Cámara. Pero, por supuesto, estoy abierto a cualquier consideración de otro Grupo, aunque, en todo caso, preferiría que se empezara por los que tienen representación parlamentaria en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, para manifestar que, en efecto, debiera ser reducido el asunto a los partidos que actualmente tienen representa-

ción parlamentaria, porque, si no, esta Comisión jamás va a terminar sus trabajos al paso que va y tal como se prevén los estudios y comparencias que vamos acordando.

Asimismo, en ese sentido, me parece que debíamos circunscribirnos exclusivamente al ámbito de los responsables de finanzas y no a los de organización. Es evidente que un responsable de finanzas conoce perfectamente cómo se organiza su partido y, por consiguiente, la faceta de organización podría quedar perfectamente explicada por cada uno de los responsables de finanzas. Es indudable que todos sabemos cómo están organizados nuestros respectivos partidos, de forma que, hacer una rueda de comparencias de secretarios de organización, de secretarios de finanzas, tal vez complique excesivamente las cosas.

En conclusión, que se circunscriba este punto a los partidos políticos que actualmente tienen representación en las Cortes Generales o en el Parlamento Europeo y circunscribir las comparencias sólo a los responsables de finanzas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCAZAR MASATS**: Aparte de ver una contradicción, creo que habría que matizar una de las propuestas del señor Gimeno.

Nosotros no tenemos por qué pedir que comparezca tal responsable, sino el responsable que el partido determine para que informe sobre finanzas, porque ha cambiado a lo largo del tiempo o el partido puede determinar que sea un gerente o sea un técnico en lugar de un responsable político, aunque el que comparezca aquí asume toda la responsabilidad del partido, de la coalición o de la federación de partidos. Lo digo porque, por ejemplo, en Andalucía, en ciertos casos, comparecía un gerente, no el responsable de finanzas. El responsable que designe el partido, para que asuma ante esta Comisión la información referente a finanzas y, a la vez, a organización en los puntos que sean concomitantes las informaciones.

Otro tema en el que yo veo que hay contradicción: nosotros estamos pidiendo cuentas y las deudas de los partidos desde 1979 a esta parte (por ejemplo, estamos pidiendo también las de UCD) y, sin embargo, luego se dice que sólo comparecerían los responsables de los partidos que actualmente son parlamentarios. Yo veo ahí una contradicción clarísima, insisto. He citado UCD por citar uno; también puede ser el Partido Andalucista; me da igual; no estoy apuntando a ningún partido en especial. Digo esto porque veo que hay una contradicción en los propios términos de la propuesta. Yo creo que habría que ampliarlo —después ya veremos si se citan o no— a los partidos con representación parlamentaria en el tiempo que se señala en la resolución del pleno, que es desde 1979 a esta parte. Eso es lo lógico.

El señor **PRESIDENTE**: El mandato del Pleno, como usted sabe, señor Alcaraz, es su endeudamiento desde 1979.

A efectos operativos precedimentales, señor Del Burgo, vamos a empezar por los que están ahora para no perder-

nos en una rueda de los ex, de los que fueron, sin perjuicio de que, cuando lleguen los casos de investigación concretos, que vienen con apellidos en la propia resolución del Pleno, como caso Filesa, caso Naseiro y los etcéteras, vengan los responsables en esos momentos, en el tiempo que estuvieron ahí, si lo estiman SS. SS. en las peticiones de comparencias en los casos concretos de investigación. Esta Presidencia se somete al acuerdo de esta Comisión, como no podía ser menos, comprendido todo, desde 1979 para acá, sean partidos desaparecidos, como UCD, o partidos que ya no tienen representación parlamentaria procesal en esta Cámara, como el Partido Andalucista, y que se haga con el criterio primero de priorizar esta comparencia a los actuales en las Cortes Generales o en el Parlamento Europeo. Esta Presidencia únicamente ordenaría una sistemática de calendario a estos efectos.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Es evidente que la resolución que se aprobó en la Cámara hablaba de dos cuestiones: la acumulación de deudas desde el año 1979 y el resto se refería, sin entrar en esa especificación del año 1979, a la representación parlamentaria. Esto tiene una aplicación. La propia Ley de Financiación de Partidos Políticos que tenemos en vigor obliga a la presentación de cuentas al Tribunal de Cuentas a partir de esa Ley. Lo digo para que se tenga en cuenta como dato. Las deudas se pueden conocer, siempre y cuando sean deudas del sistema financiero porque están registradas en el Banco de España forzosamente por la propia mecánica de funcionamiento del sistema financiero; si no, es difícil que se puedan conocer, salvo que alguien tuviera capacidad para conocer la relación contractual que un partido o alguien, persona, haya tenido, a efecto de establecer algún tipo de deuda. Esa es la significación y el sentido práctico del planteamiento.

En ese sentido estoy totalmente de acuerdo con la Presidencia. No es para evitar que comparezca o no alguien de algún partido, ya sea la UCD, por citar un caso de un partido que no existe como tal en estos momentos. Si hace falta, en su momento, del trabajo de la propia Comisión, de la necesidad o no de la labor investigadora, se deducirá que tenga o no que comparecer. Ese era el sentido. El sentido de las deudas tenía una significación específica de saber que los ciudadanos sepan en este país que es lo que ha supuesto la financiación de los partidos políticos en este país y la deuda, sin ninguna duda, es una parte importantísima de lo que ha sido y de lo que es la financiación de los partidos políticos. Esa era la dificultad. Puede haber una aparente contradicción. No es ningún problema de citar o no a más partidos. El objetivo es que la Comisión sea eficaz. Yo, recogiendo la idea del portavoz del Grupo Popular, pienso que empecemos por los que tenemos en estos momentos y ya veremos si de la propia Comisión en sus investigaciones se deduce la necesidad de que alguien comparezca. Pero tendremos dificultades enormes. Digo enormes en lo que se refiere a antes de 1987. Ya las tenemos después de 1987 y lo veremos cuando se conozcan los informes del Tribunal de Cuentas. No quiero pensar las dificultades que se puedan tener antes de 1987, cuando, ni siquiera había la obligación

de la presentación de cuentas ante el Tribunal de Cuentas. En cualquier caso, parte de la labor de esta Comisión es efectuar una cierta investigación. El problema no es que vengan o no vengan partidos que ni siquiera existen, pero parece que el interés sería empezar por los que sí existen y que parece que están bastante vivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Quisiera, si es posible, que se lea el acuerdo que tomó el Pleno por unanimidad. Me da la sensación, por lo que estoy leyendo y por lo que estoy oyendo, que algunas propuestas van mucho más allá del marco que nos dimos a través de ese acuerdo. Pedir las deudas de todos los partidos desde 1979 me parece que va mucho más allá, insisto, del propio acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, al cual debemos atenernos. No podemos sobrepasar ese acuerdo.

En relación a las comparecencias, exactamente otro tanto. Debemos, creo yo, basarnos en el acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados. Me parece que vamos mucho más allá. Si después tienen que venir aquí o no a dar explicaciones agrupaciones o partidos con representación parlamentaria —que es lo que dice el acuerdo— que hayan desaparecido o no, podremos hacer nuestra valoración. Estoy por la labor —que aquí se ha sugerido— de que empechemos por los que estamos aquí presentes y luego, si necesitamos otro tipo de ayuda, colaboración o información, llamemos a los ausentes. Pero no sé hasta qué punto los ausentes pueden aportar información o datos si, a lo mejor, no tienen ni un solo documento, aunque tuvieron ciertas responsabilidades. Quizá no es uno, sino que son media docena o una docena. Me parece que deberíamos atenernos al acuerdo del Pleno y más tarde ordenar, dentro de una actitud posibilista, todo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy de acuerdo con la prioridad que se está señalando, es decir, que primero comparezcan los representantes —especificaremos ahora quiénes— de los partidos que actualmente tienen representación parlamentaria, en función de la deuda que nos mande la Central de Riesgos del Banco de España. Creo que la resolución que se aprobó iba en esta dirección. Se trata de pedir a la Central de Riesgos todas las deudas de todos los partidos, hayan o no desaparecido, desde 1979 hasta ahora, porque no hay sólo morosidades o amortizaciones, sino que hay otros fenómenos.

Una cosa es que hagamos comparecer, en principio, a los partidos que tienen actualmente representación parlamentaria y otra que pidamos el estado real de las cuentas desde 1979 a esta parte de todos los partidos, con independencia de si existen o no. Posteriormente, se vería si tiene que comparecer alguien. La resolución que se aprobó prevé, por ejemplo, que sepamos cómo está la situación respecto a partidos que han dejado de existir.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto a esta primera parte, después de las intervenciones de los señores Del Burgo y López de Lerma, se entiende que vengan los responsables de finanzas, se llamen como se llamen, secretarios de finanzas, ecónomos, tesoreros, etcétera; que el partido los presente aquí con su título correspondiente. Que esta prioridad sea para los partidos actuales con representación parlamentaria. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**)

El segundo punto es el que plantea el señor Alcaraz; los datos de endeudamiento. El mandato del Pleno dice desde 1979. Se entiende, señor Alcaraz, que son los que estuvieron y están. (**El señor Del Burgo Tajadura: Señor Presidente, eso ya ha sido acordado.**)

El señor Alcaraz ha dicho si estábamos de acuerdo en que se pidan al Banco de España los datos de endeudamiento desde el año 1979, aunque sean de partidos fenecidos, como UCD. El Banco de España tendrá el dato, porque yo no sé dónde estará actualmente la dirección de UCD para que esta Mesa se pudiera dirigir a ellos y decirles que venga su responsable de finanzas. Habrá que ponerlo en los periódicos, como manda la Ley de Sociedades Anónimas. Sí pediremos los datos desde ese momento y partido por partido.

Señorías, esta Presidencia entiende que, con respecto a las personas de la primera fase, se citaría al Director General de Política Interior y al Presidente del Tribunal de Cuentas, con carácter prioritario, a los efectos indicados. En la segunda fase se citaría a los responsables de finanzas de los partidos actuales. ¿Están de acuerdo SS. SS.? (**Asentimiento.**) Se concreta esta primera fase. (**El señor López de Lerma i López pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Estoy absolutamente de acuerdo con esta propuesta, pero creo que antes de que comparezcan las personas que usted ha citado, deberíamos tener documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, eso es problema de la Presidencia, situar eso en el mes de julio. Yo quiero hablar con SS. SS. sobre el calendario de trabajo a los efectos de las comparecencias y no a los temas que va a tratar esta Presidencia con el señor letrado para conseguir toda la documentación y ponerla a la disposición de SS. SS. El calendario de trabajo ya está vinculado a comparecencias, porque cualquier día va a ser hábil para que SS. SS. —según las notas que nos pasen los servicios de la Cámara— puedan acudir a tal despacho para conocer todo el material de consulta que está a su disposición y qué material, como el del Banco de España, va a tener el carácter de secreto, para que se tomen las medidas cautelares de custodia y empezar enseguida con las citaciones. Este tema plantea un problema logístico y laboral.

Quiero señalar a SS. SS. que, por ejemplo, la próxima semana no podría reunirse esta Comisión —nadie lo ha pedido y no hay una necesidad perentoria— porque no hay sala. Además, creo que, según me informa el señor letrado, no habría posibilidad de disponer de los servicios de taqui-

graffa y estenotipia, porque están bajo mínimos. Me dicen que hasta el próximo viernes no habría disponibilidad de sala para una reunión de esta Comisión, reunión que tampoco procede con el calendario que tenemos. Sin embargo, en cuanto a las comparencias de las personas que anteriormente he mencionado —recogiendo la petición del señor López de Lerma para estar preparados ante las comparencias analíticas correspondientes—, me gustaría que SS. SS. se pronunciaran sobre la habilitación del mes de julio, porque me ha advertido el señor letrado que habría que solicitar a la Presidencia de la Cámara la habilitación para estos trabajos. **(El señor López de Lerma i López pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo me opongo, no estoy por la labor.

Hay todavía sesiones ordinarias del Congreso de los Diputados. La Cámara nos está aportando documentación, a través de los servicios de estudios, acabamos de acordar solicitar otra documentación que llevará su tiempo, tanto en la tramitación interna de la Cámara como en su preparación y remisión para su estudio por los comisionados; estamos a dos semanas del cierre del período de sesiones. Es absolutamente imposible garantizar que toda esa documentación esté en nuestras manos antes del 30 de este mes de junio. Mi experiencia en la Cámara me dice que es absolutamente imposible asegurarlo.

También va a ser imposible asegurar que tengamos la comparencia del Presidente del Tribunal de Cuentas el día 10 de julio o los días 12 ó 14 del mismo mes la de la Central de Riesgos del Banco de España. Esas primeras comparencias —como mi Grupo solicita, porque me parece que lo más racional es primero estudiar y luego preguntar— no pueden celebrarse en el mes de agosto. Por lo tanto, deberíamos hacer una acumulación de documentación hasta el 30 de junio y que la Presidencia y los servicios de la Cámara —que son muy diligentes—, a medida que vaya llegando la documentación, la remitan a nuestros respectivos domicilios —como se nos remiten documentos cada semana— y que estuviéramos preparados para que en la primera quincena o en la primera semana del mes de septiembre se tramiten, de hecho, las primeras comparencias.

Creo que no perdemos el tiempo, por el contrario disponemos de unas semanas, para un mejor estudio de toda esa documentación, que va a ser mucha y compleja, y para preparar con detenimiento y profundidad estas comparencias. Porque si viene el Presidente del Tribunal de Cuentas le debemos formular dos tipos de preguntas: unas sobre la documentación que nos ha enviado, que es compleja y es muy posible que yo mismo tenga dificultades porque no todos los comisionados tenemos quizás los conocimientos suficientes para examinar con detalle, y no superficialmente porque sería innoble, esa documentación; y una segunda tanda de preguntas sobre qué sugerencias nos aporta el señor Presidente del Tribunal de Cuentas en positivo para mejorar esto, qué es lo que él ha visto, por dónde deberíamos ir, cuáles son las lagunas, qué dice su

experiencia. Son dos tipos de preguntas muy distintas. Las segundas son fáciles de hacer; esta misma tarde podemos preguntar: Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, ¿por dónde deberían ir los tiros futuros? Pero deberíamos saber a cuántos se ha fusilado antes. **(Risas.)** Habría que saber exactamente cuáles son —y valga la expresión coloquial, que, además, ha salido en la prensa—, qué se ha observado a lo largo de todos esos años, que, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, no son todos esos años.

Además, debemos tener en cuenta no sólo lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, sino lo que ha dicho esta Cámara respecto de los informes del Tribunal de Cuentas, que no es poco, qué nos dice el Tribunal de Cuentas respecto de sus informes y si realmente se han llevado a cabo las sugerencias de esta Cámara.

A mí todo esto me hace decir a la Presidencia y a los demás compañeros de la Comisión que es imposible fijar una fecha de comparencias sin tener la seguridad de disponer de ese material de estudio y sin haberlo estudiado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, creo que es bastante razonable lo que acaba de decir el señor López de Lerma, pero me parece que dejar este asunto para septiembre quizás sea otorgarnos un suspenso de antemano y no me parece conveniente.

Me parece que se pueden armonizar las dos posiciones: seguir trabajando, con las dificultades que puedan existir, y tener la información debida para la eficacia de las comparencias en la medida en que si esa información, que creo que sería posible obtener, recabar y recopilar en esta última quincena de junio, se nos remite para nuestro estudio durante la primera quincena de julio, la segunda quincena de julio podría ser habilitada perfectamente para poder realizar comparencias importantes en esta materia.

Y quiero introducir otro asunto, señor Presidente, que, al hilo de lo que estamos diciendo, me surge como preocupación. Nosotros tenemos un doble objeto y se ha reiterado ya muchas veces. Es el estudio de los problemas, en general, de la financiación de los partidos, pero, además, tenemos que investigar algunos asuntos concretos que, en el fondo, no tienen por qué quedar pospuestos, ya que son cuestiones de investigación pura y simple, con independencia de los problemas que genere la financiación de los partidos con carácter general; la financiación legal de los partidos con carácter general, que es, en definitivas cuentas, lo que estamos tratando en lo que se refiere al estudio de la financiación. La investigación se refiere a casos concretos que hayan producido escándalo en la opinión pública.

Por lo menos, quisiera, dado que se trata de asuntos que me parece que la opinión pública demanda que trabajemos ya sobre ellos y aceptando que en este momento no se realicen propuestas concretas, puesto que así parece ser el criterio de los grupos que probablemente ni siquiera han tenido tiempo de plantearse, proponer que antes del cierre

del período de sesiones tengamos el plan de trabajo de lo que se refiere al aspecto concreto de la investigación. Que no nos vayamos de vacaciones sin que esta Comisión sepa ya con toda claridad, bien en la segunda quincena de julio o bien en la primera semana de septiembre, en qué va a trabajar, en lo que se refiere a la investigación. Yo hago la propuesta, señor Presidente, de que se determine una fecha límite —que podría ser a finales de junio— para presentar las propuestas concretas de lo que los grupos entienden que debe ser investigado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, con respecto al ritmo de trabajo, quizá haya que dividirlo en dos etapas: antes de San Fermín y después de San Fermín. (Risas.)

En todo caso, creo que habría que pedir ya la habilitación del mes de julio, porque me parece que, como mínimo, un par de comparecencias sí vamos a poder celebrar: la del Gobierno y la del Presidente del Tribunal de Cuentas. Sería posible el 20 o veintitantos de julio, con los abanicos correspondientes.

El otro tema es tener la documentación con tiempo suficiente en la casa, como ha dicho el señor portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), con el que estoy totalmente de acuerdo, porque algunos somos de letras y necesitamos técnicos. Llevamos mucho tiempo en esto de la organización partidaria y, además, hace falta tener esa documentación voluminosa con tiempo para poderla estudiar y que las comparecencias del Presidente del Tribunal de Cuentas y del delegado gubernativo correspondiente no sean simplemente formales, sino que sean productivas.

En tercer lugar, incluso propondría la posibilidad de que técnicos marcados por cada grupo, partido o coalición puedan ver, en el local que se señale, la documentación correspondiente, en este caso, el Banco de España, con respecto a la investigación que va a desarrollar esta Comisión; no sólo los diputados, sino algún técnico que la coalición, el partido o la federación de partidos señale. Lo digo para no hacer de esta Comisión algo superficial. Hay que intentar que trabaje también deprisa, porque nos podemos encontrar con que no podamos terminar los trabajos y estemos todos de nuevo en las carreteras tirados pidiendo votos, pero también con la profundidad suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice el señor letrado que, a los efectos de la solicitud del señor Alcaraz, se va a habilitar una parte de la biblioteca, dado que su horario de apertura para las consultas de los señores parlamentarios es de 12 horas en la casa, de 9 de la mañana a 9 de la noche.

Salvo para aquella documentación que tenga carácter de confidencial, de reservada o secreta, como los datos que se soliciten al Banco de España —que ya se adoptarán las medidas cautelares pertinentes—, a esta Presidencia le parece aceptable la propuesta del señor Alcaraz de que expertos de los grupos parlamentarios puedan hacer el estudio analítico correspondiente.

Por tanto, esta Presidencia solicita que comuniquen directamente al señor letrado de la Comisión qué persona o personas —esta Presidencia no pone ningún límite, quedará a la discrecionalidad de cada grupo parlamentario— designen como expertos, parlamentarios o no, entiende esta Presidencia, por el sentido de las palabras del señor Alcaraz. Si es parlamentaria, no hay problema; si no lo es, para que quede acreditado en la casa para el acceso a la misma. No sé si los días de Pleno ese horario en la biblioteca está restringido para las personas que no sean parlamentarios. (Denegaciones.)

Si estamos de acuerdo, se acreditarán a propuesta de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En relación al ritmo de trabajo, en el Grupo Vasco entendemos que es importante detallar cuál es la metodología de trabajo que nos puede conducir a la consecución de los objetivos que tenemos marcados, que entendemos que son, sin lugar a duda, muy amplios, quizá excesivamente y, en alguna medida, incluso inabordables.

Por ello, al comienzo de esta Comisión, y al estar detallando un plan de trabajo concreto, entendemos que tal y como ha comentado antes el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma, es importante cargar bien las pilas antes de comenzar con los trabajos.

Nosotros entenderíamos que por correr o por entender que el que más madrega mejores frutos cosecha podríamos encontrarnos ante la situación de que muchas de las comparecencias que se desarrollaran no estuviesen suficientemente preparadas y maduras como para que tuvieran los frutos deseados. Yo creo que no estamos en una coyuntura como para desaprovechar oportunidades en ese sentido.

Entendemos que las prisas son malas consejeras. Ya en este momento tenemos un cúmulo de documentación muy grande. Creo tener encima de la mesa la mitad de lo que se me ha dado y ya necesito media estantería. No nos podemos engañar. Y no hemos hecho más que empezar. Yo supongo que el despacho del señor letrado estará lleno y no de fotocopias.

Valoro que la opinión pública pueda tener prisa, pero pienso que a los portavoces de los grupos políticos nos corresponde poner seriedad, poner una metodología de trabajo. Si comenzamos esta Comisión sin unas fechas, sin unos tiempos, sin unos ritmos suficientemente establecidos y que nos permitan trabajar suficientemente, nos podemos encontrar con el colapso de tener que estar, de alguna forma, cumplimentando, pasando los trámites para que de alguna forma se dé la impresión de que algo estamos haciendo. Yo no quiero dar esa impresión. Yo quiero que esta Comisión llegue a cumplimentar sus propios objetivos y fines.

Yo también soy de letras, pero he tenido responsabilidades en las finanzas del Partido Nacionalista Vasco y conozco la dificultad que tiene todo esto, cómo están establecidos los mecanismos de financiación. Conocemos toda la documentación del Tribunal de Cuentas, el gran trabajo

que se ha realizado en ese Tribunal a partir de la Ley de 1987 y la documentación que hay. Los que son portavoces en la Comisión del Tribunal de Cuentas de esta misma Cámara saben el cúmulo de documentación que hay. No partimos de cero, partimos de una serie de trabajos que durante años se ha venido realizando. Por ello, entendería que rayaría lo irrazonable que comenzáramos con prisas, en un querer dar la sensación de que algo se está haciendo.

En el Grupo Vasco somos partidarios de acumular ahora la documentación. El período estival es un período propicio para la lectura reposada, para la realización de esquemas de trabajo, la preparación de comparencias. En ningún caso me encuentro, yo por lo menos, en disposición, pasado mañana, el día 27 o la víspera de San Fermín, de poder preparar la comparencia del Tribunal de Cuentas. Como somos un portavoz por cada Grupo, yo entiendo que no nos podemos engañar a nosotros mismos ni podemos poner a los comparecientes en un trance de decir que ni siquiera sabemos lo que les vamos a preguntar, después de traerlos aquí.

Esta Cámara tiene que dar otros niveles de seriedad. Tenemos que saber preguntar, indagar, investigar y profundizar en aquellos aspectos que sean razonables. Desde esta perspectiva, señor Presidente, me sumaría a la propuesta que ha realizado el señor López de Lerma, en el sentido de que se habilite ahora un período de acumulación de documentación. Entiendo que es secreta, por la reforma del Reglamento que hemos hecho en el día de hoy, que esa documentación no se va a poder repartir de cualquier forma tampoco, y eso necesita viajes, traslados, análisis en zonas más o menos reservadas; eso va a exigir un trabajo delicado, que necesita el tiempo suficiente, y que en la primera quincena de septiembre se realicen las comparencias, ya con las pilas cargadas, con el convencimiento de que lo importante es cumplir con los objetivos y no correr demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: En relación con las intervenciones, yo pensaba que la definición primera de lo que era el acuerdo sobre el plan de trabajo ya estaba, en parte, resuelto.

Tengo que reconocer que cada una de las intervenciones de los portavoces de los grupos me han ido convenciendo; lo que pasa es que al final ha terminado por convencerme todavía más el portavoz del Grupo Vasco.

Me adhiero a las propuestas que han hecho los otros grupos. No es ningún tipo de problema, ni siquiera la propuesta que hacía Izquierda Unida en el sentido de que pudiera comparecer o no el Presidente del Tribunal de Cuentas o incluso el propio Gobierno —yo había hecho la propuesta de que compareciera incluso este mismo mes—, pero tengo que reconocer que, después de escuchar las intervenciones, tiendo a inclinarme a pensar que es mejor que acumulemos la información, que creo que la mayoría no es secreta —lo tendrá que decidir esta Comisión—, y

me adhiero a las propuestas que se han hecho por el señor López de Lerma y por el señor González de Txábarri.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, esta Presidencia va a hacer una propuesta de calendario de trabajo a los distintos portavoces para las próximas fechas, tal como proponía al principio de la reunión el señor López de Lerma, de una manera informal, para, digamos, arbitrar, equilibrar las distintas propuestas que se han hecho y aprovechar al máximo el tiempo.

Nosotros tenemos una tremenda ventaja en esta Comisión: tenemos el letrado de mayor documentación que hay en la Casa, porque es el Jefe del Servicio de Documentación. Tan sólo viendo el índice con el que nos ha amenazado le he dicho que voy a leerme la parte que afecta a financiación de partidos políticos, porque la parte que afecta a corrupción me viene a demostrar que, igual que se decía en la República que la Reforma Agraria se había transformado en un género literario, también la corrupción es en este momento un auténtico género literario: libros, periodismo de investigación de los escándalos de corrupción, etcétera. Lo de Japón es abrumador. **(Risas.)** Menos mal que algunos documentos vienen en japonés. **(Risas.)** Se trata de un auténtico género literario, además de las crisis que ha supuesto para el Gobierno japonés, que ustedes conocen por los medios de comunicación.

Efectivamente, señor González de Txábarri, yo lo que no quiero, volviendo al símil que antes hacía el señor Alcaraz al señor Del Burgo, es que, siendo modesto corredor de este encierro, me corneen los toros o me pisoteen los cabestros, porque me veo con el señor letrado corriendo en un callejón y no sé si voy delante o detrás.

Yo, señorías, propondría lo siguiente: marcarnos, con el máximo trabajo de esta Presidencia y del letrado, el cumplimiento de todas las solicitudes de información y tener una reunión informal acerca del seguimiento de la recepción de esta información la última semana de junio. Tenemos pleno de la Cámara los días 28, 29 y 30 y, si les parece a SS. SS., tendríamos una reunión de seguimiento, una reunión de trabajo interno, el miércoles día 29 sobre la llegada y recepción de esta documentación y, sobre la misma, haríamos un primer proyecto de citaciones. Esta Presidencia se pondrá inmediatamente en contacto, si así lo estiman, con los responsables del Ministerio del Interior, concretamente con el Director General de Política Interior, y con el Presidente del Tribunal de Cuentas, para preadvertirles, antes de que llegue el oficio normalizado del señor Presidente de la Cámara, de lo que les vamos a solicitar y que ellos me hagan una estimación del tiempo que necesitarán para venir aquí suficientemente documentados, atendiendo a las peticiones de que esa documentación esté antes en poder de los parlamentarios, para que el día que comparezcan ellos y examinemos esa documentación estemos en condiciones y no en la precariedad que ha denunciado aquí el señor González de Txábarri, cosa que yo comparto y creo que ustedes también. Yo propongo esto para salir de esta tremenda dificultad física que supone hacer bien las cosas dentro de un calendario presentable ante la opinión pública, recogiendo también el sentir del señor Del Burgo.

Yo desconozco en este momento si la Mesa habilitará alguna semana del mes de julio para algún tema que venga del Senado y necesite reunión de Pleno, pero, en cualquier caso, sería deseable que en la primera quincena del mes de julio —si no reunidos físicamente, esta Presidencia estaría en contacto telefónico con los señores comisionados— y lo hablaríamos en la reunión del próximo día 29 de esta Comisión, viéramos las posibilidades de avance de unas fechas para la parte del plan de trabajo que ha señalado el señor Del Burgo en los aspectos de investigación.

El día 29 nos reuniríamos para hacer el seguimiento de la recepción de la documentación solicitada. También informaré a los señores comisionados de la respuesta que me den estas dos personas que, en un orden de prioridades, van a ser los primeros citados, ver cuál es su juicio, su disponibilidad, para que puedan venir aquí con toda la documentación pertinente, para que nadie tenga que improvisar, ni unos ni otros. Y, a partir de ahí, señalar un posible calendario del plan de trabajo en la faceta de investigación, si alguno de los comisionados lo quiere presentar.

En cualquier caso, como esta Presidencia va a disponer de estar aquí prácticamente con el señor letrado todos los días del mes de julio pertinentes, en la primera semana de julio esta presidencia mandará a los comisionados una notificación para saber sus opiniones y pareceres de unas primeras comparecencias, pero a tenor de lo que digan los comparecientes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, yo empiezo a manifestar mi enorme preocupación por el futuro de esta Comisión, porque, como ya decía Napoleón (creo que era él), cuando no quieres que se resuelva alguna cosa crea una comisión, y tal vez estemos en este momento en trance de llegar a esa misma conclusión.

Porque una cosa es —por lo menos era el propósito de nuestro Grupo— pedir una serie de informaciones, que el Tribunal de Cuentas nos remita los informes de fiscalización, que comparezca el Presidente para que nos informe sobre su criterio acerca del cumplimiento de la Ley de Financiación, que se recabe del Banco de España información sobre los créditos concertados. Eso, una vez que venga esa información, la verdad es que no es tan complicado y complejo de entender y saber las subvenciones que se han recibido por los partidos políticos desde 1979 hasta ahora.

Yo creo que eso da una visión bastante concreta de cuál es la situación actual de la financiación de los partidos políticos. Pero si lo que pretendemos es convertir a esta Comisión en una especie de comisión de juegos florales sobre la financiación de los partidos, y, por consiguiente, empezamos a recibir informes de sabios y sesudos catedráticos, que no discuto que puedan hacer aportaciones interesantes pero que, en cualquier caso, están al alcance en cualquier manual de doctrina, si empezamos a recibir toneladas de papel, que nos van a aplastar y que va a ser imposible de digerir por una sola persona, no cabe duda que estaremos aquí, en mi opinión, perdiendo el tiempo.

Aquí, tenemos dos temas muy concretos. Uno, si se pueden hacer propuestas de reforma de la legislación sobre financiación de partidos políticos y con las informaciones

relativas a lo que se ha pedido ya creo que nos daría bastante aproximación a los problemas actuales. Y, luego, hay otra serie de cuestiones, que ya son, más que de un gran estudio, de criterio de cada partido. ¿Debemos o no debemos clarificar o modificar el sistema de donaciones privadas? Ese podría ser uno de los puntos de discusión. Otro podría ser si son convenientes o no, o hasta qué punto, las subvenciones públicas. Si deben ser mantenidas o no. Esos son criterios políticos que cada formación puede tener. Pero para eso no necesitamos ser inundados de toneladas de papel. Yo entiendo por lo menos que debe ser así.

Luego hay otra serie de cuestiones que son el objeto esencial de esta Comisión, que tiene un doble objeto, no nos engañemos. Y estamos, en mi opinión, posponiendo el segundo objeto que es el de la investigación de los asuntos concretos. Yo insisto en que demorar «ad kalendas graecas» este segundo aspecto a mí me parece que no es lo adecuado. Y yo repito y reitero mi propuesta de que sobre esos temas decidamos antes de la entrada en el período vacacional

El señor **PRESIDENTE**: Como había ofertado una reunión de la Comisión para el día 29, podríamos formalizarla. Pregunto al señor del Burgo para hacer el orden del día.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ese podría ser un criterio nuestro, pero no sé si eso es compartido por todos los demás grupos. En cualquier caso, ésta sería nuestra propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, esta Presidencia ofrece la fecha del día 29, a modificar, puesto que disponemos de los días 28, 29 y 30 del mes de junio para, en sesiones que no sean coincidentes con el Pleno de la Cámara, bien en la mañana del día 28, martes, bien en la mañana del 29, miércoles, o incluso por la tarde, habilitar una sesión de control. Podríamos reunirnos formalmente en Comisión con la aprobación y no sólo el seguimiento de la documentación recibida y de la información que dé la Presidencia de la disponibilidad del Presidente del Tribunal de Cuentas y del Director General de Política Interior —a los que yo me refería, no a los expertos— para esta cuestión priorizada. Podríamos tener la reunión y se vería también la propuesta que traiga el Grupo Popular a estos efectos. Y que conste que esta Presidencia no se basa en criterios del Código Napoleónico sobre la conveniencia de la creación de esta Comisión, porque fue pedida por su Grupo, sino fundamentalmente, porque quiere que funcione de acuerdo con los criterios del Pleno. Si les parece bien a los señores comisionados, así se hará.

Habían pedido la palabra el señor González de Txábarri, el señor Gimeno y el señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, la mayoría de los portavoces habíamos hablado de los idus de septiembre, no de las «calendas graecas». Creo que los idus de septiembre suelen ser favo-

rables al sosiego y al trabajo razonado. No veo por qué a recibir documentación o a hacer una propuesta de que la documentación pueda ser serenamente examinada se le llame no trabajar por parte de algún portavoz. Creo que la opinión pública entiende que sus representantes populares cuando están examinando documentación están trabajando. No hay forma de aprobar ningún examen ni ninguna reválida, ni siquiera en septiembre, sin haberse estudiado, por lo menos, los apuntes.

Es verdad, como dice el señor del Burgo, que gran parte de la documentación que se pide en estas propuestas que se han realizado están en los manuales, están de alguna forma en documentos de otro tipo. Yo mismo he citado que si se siguen los informes del Tribunal de Cuentas, gran parte de la documentación que se pide ahí está. Desde el año 1988, año tras año, gran parte de lo que se está pidiendo en esta Comisión está ahí relacionado. Creo que no debemos tener la impresión de que partimos de cero, en ninguno de los casos. Si se entiende que porque se crea la Comisión no se quieren arreglar los problemas, creo que es un punto de partida falso que, por lo menos, yo no comparto y el Grupo Vasco tampoco.

Sí lamentaría que al inicio de esta Comisión —y valga la experiencia de la comisión que terminamos ayer, la del caso Roldán— hubiese grupos que tuviesen las posiciones prefijadas. Es decir, que pase lo que pase, se estudie lo que se estudie, las responsabilidades políticas están escritas ya en algún folio determinado. Yo me niego en lo personal, me niego en lo político, me niego en lo profesional y en lo intelectual a admitir una tesis de este tipo. Si ésta es una comisión de estudio, es una comisión de investigación y vivimos en un Estado de Derecho, a papeles, a pruebas y a fundamentos nos tendremos que remitir para afirmar algo, y en lo demás nuestra responsabilidad nos mandará callar.

Por ello, señor Presidente, vuelvo a rehacer la propuesta de mi intervención anterior, en el sentido de indicar que examinar la documentación que ya está en los manuales y en informes de que dispone esta Cámara es trabajar —y trabajar con rigor—, que ello supone cargar pilas, para que las baterías puedan estar debidamente cargadas, para que se pueda realizar un trabajo riguroso y se trabaje sobre pruebas, sobre hechos fehacientes y no sobre conclusiones establecidas de antemano. Lo que creo que es prenapoleónico es, precisamente, tener las conclusiones establecidas desde el principio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, a mí me ha sorprendido la intervención del señor del Burgo, tengo que reconocerlo, porque no sé cuáles son las pretensiones de su Grupo. Como yo concibo esta Comisión es para cumplir el mandato del Pleno, que tiene una significación muy específica y un mandato muy concreto.

No sé si el señor del Burgo lo que pretende es entrar en la problemática de fondo de la financiación de los partidos políticos y su significación en nuestro sistema democrático y en nuestro sistema constitucional, con las consecuencias

que tiene. Eso es a lo que mi Grupo, yo mismo y creo que los demás Grupos pretendemos llegar porque es el mandato fundamental de la Cámara; pero a mí me da la sensación de que lo que al señor del Burgo le interesa —que por supuesto se va a hacer, ésa es la voluntad de mi Grupo, sin ninguna duda— es hablar sólo de determinados casos. Y ya digo que se va a hacer. Se va a hacer del caso Filesa, se va a hacer del caso Naseiro y hay numerosos otros casos, como el de la minería de León o el caso de Crystaloid, etcétera, que nos van a permitir conocer en profundidad cuál es la problemática y la realidad de la financiación de los partidos políticos, sin ninguna duda. Pero, desde luego, no vamos a prejuzgar, por supuesto, cuáles son las conclusiones de esta Comisión, porque son trabajos que se irán realizando; eso se va a hacer.

Yo comprendo determinadas dudas que puedan tener algunos Grupos de si lo que se pretende es que esta Comisión termine sin funcionar. En mi opinión, esta Cámara va a continuar su Legislatura durante el tiempo que todavía le queda y esta Comisión deberá terminar sus trabajos en el plazo más breve posible, para ir al Pleno y hacer unas propuestas concretas entre las cuales se incluye lo que en el propio Pleno se dijo sobre la exigencia de responsabilidades políticas; eso está en el mandato del Pleno y es el trabajo que tiene que hacer esta Comisión.

A nosotros nos gustaría que los trabajos que se efectuaran en la Comisión fueran realizados por todos los portavoces de los Grupos. Los comisionados tenemos dificultad para efectuar ese trabajo, pero lo deberíamos hacer. Deberíamos efectuar un trabajo en profundidad también en lo que se refiere a la investigación, sin estar obsesionados especialmente —que es la impresión que me empieza a dar a mí— sólo con prejuzgar determinadas conclusiones o estar interesados en analizar o no determinados casos, que se estudiarán. Yo creo que empezariamos muy mal los trabajos si éstas fueran las pretensiones.

Hagamos un buen trabajo, estudiemos en profundidad el sistema de financiación de los partidos políticos, lleguemos a conclusiones, incluidas las responsabilidades políticas, y no sólo haremos un trabajo a esta Cámara, sino a la sociedad española, mejorando nuestro sistema democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aparecen dos cuestiones. La primera, si es posible o no reunirse durante el mes de julio con dos comparecientes. Quizá podamos ver el día 29 de junio si es posible o no, incluso apelando al sufrimiento de algunos comisionados, lo cual le daría un ritmo a esta Comisión que puede evitar cualquier sospecha de que intentamos ralentizarla.

A mí me da la impresión de que ha surgido otro tema, tal como yo lo he entendido por boca de don Jaime Ignacio del Burgo. Es el tema de rellenar el etcétera. No sé si lo he entendido bien.

La segunda etapa de esta Comisión consiste en investigar, desde las competencias que tiene la comisión de in-

investigación en el Reglamento, los casos Filesa, Naseiro y etcétera. A mí me da la impresión de que aquí se puede iniciar una partida de póquer sobre cómo se rellena ese etcétera. Tú pon el caso equis y yo pongo el caso zeta, y dejamos abierta la partida de póquer.

No sé si sería conveniente marcar una fecha para rellenar el etcétera en función de cómo ese etcétera se rellene; habilitar los casos, porque parece ser que hay que ir a Pleno, la Mesa lo dice así, para que se investigue desde el talante y la profundidad de la comisión de investigación y poder tener las dos primera fases cubiertas: estudio de los partidos y su financiación (es cierto que ahí tenemos un problema democrático de primera magnitud, como es la extralimitación de los partidos en los gastos electorales y la deuda actual que tienen y que muchos partidos no van a poder pagar; por eso yo hablaba de cómo se han solventado ciertas deudas pretéritas) y el segundo tema es que hay un etcétera pendiente sobre las cabezas, parece ser. Hoy aquí he oído dos casos nuevos.

Vamos a rellenar este etcétera cuando corresponda y sobre esa tranquilidad podemos empezar a investigar; porque si no esto es una partida de póquer que nos puede llevar a 1997.

No sé si me he explicado suficientemente. He intentado hablar claro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La verdad es que hablar de conclusiones preconcebidas es algo manifiestamente temerario. Nosotros lo único que planteamos es que esta Comisión tiene un doble objetivo: investigar por mandato del Pleno de la Cámara dos asuntos concretos. Lo que yo planteo ante la Comisión es cuándo se va a hacer eso. Es lo único que digo.

No prejuizo absolutamente nada, porque, evidentemente, en esa investigación no solamente está afectado el Partido Socialista; también hay otros partidos, incluido el del Grupo Parlamentario al que represento. Por tanto, de conclusiones preconcebidas, absolutamente nada. Creo que es un juicio de intenciones desafortunado. E insisto: cumplamos el mandato del Pleno, y para cumplirlo es imprescindible que la Comisión concrete el calendario o el plan de trabajo en todo lo que es el objeto de la Comisión. Eso es lo único que yo planteaba, nada más. Ahora bien, si la opinión mayoritaria (que eso parece deducirse de las intervenciones de los portavoces) es que estas cuestiones finalmente se acuerden en septiembre, no hay inconveniente. Naturalmente, cuando se está en minoría hay que respetar los deseos de la mayoría. Solamente insisto en que lo que únicamente pretendemos es que se clarifique, con una concreción debida, el plan de trabajo de esta Comisión, con independencia de que, en su ejecución material, dado que nos encontramos con un salto en el verano, sepamos con claridad a dónde queremos llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Me uno a la sugerencia que ha hecho aquí el señor Alcaraz, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creo que es una sugerencia que puede aunar puntos de vista opuestos. Si nos damos el día 29 ó el 30 (que ha sugerido el señor Presidente) para conocer con mayor detalle, material y temporal, todo lo relacionado con esas peticiones de documentación que ya hemos aprobado, y con estas sugerencias de comparecencias en las que estamos de acuerdo, en el trabajo de estudio de financiación de los partidos políticos; si ese día 29 vemos que es posible disponer del material y tener tiempo para su examen y, a la vez, convocar ese par de comparecencias ilustrativas para la segunda quincena de julio, como ha sugerido en otra intervención el señor Alcaraz, nuestro Grupo está dispuesto a aceptarlo, y yo creo que puede ser aceptado. Lo que ocurre es que nuestro planteamiento, como ha sido muy bien subrayado por el señor González de Txabarri, es que el rigor debe acompañar a esta Comisión. No se trata de salir en los medios de comunicación diciendo: yo soy el que más quiere trabajar. Porque uno se ha acostumbrado (y no hago ninguna imputación personal) a que normalmente esos que más horas piden de trabajo son los más ausentes en las sesiones. Pero uno ya lleva años en la Casa.

Por tanto, yo creo que lo que nos debe acompañar a esta Comisión no sólo es la voluntad de realizar ese trabajo; esto ya está explicitado en el Pleno y por unanimidad. Porque no creo que en cada sesión de esta Comisión debamos hacer un acto de fe. No lo creo, y menos los agnósticos. Pero lo que yo pido es que tengamos tiempo para ver toda esa documentación.

Estoy absolutamente convencido, en la línea que ha dicho el señor Del Burgo, de que toda la documentación que ponen a nuestra disposición los servicios de la Cámara, mucha de ella no vamos a leerla con detenimiento; vamos a conocer que existe, quizá vamos a consultarla, incluso algún volumen no vamos ni a verla con los ojos, pero ahí estará. Y esa documentación que ha sugerido el señor Del Burgo, y con la que yo he estado de acuerdo, así como la que ha sugerido solicitar el Grupo Parlamentario Socialista, con lo que también he estado de acuerdo, es ya suficientemente, no sólo voluminosa, sino compleja, para los de letras, como para dedicar a ello algo más de tres horas, y algo más de 30 horas.

Resumiendo, señor Presidente, la propuesta que nos hace el señor Alcaraz me parece que es equidistante entre las dos propuestas y es la posibilista.

Si el día 29 el señor Presidente nos dice: Señorías, ya tenemos esto; dentro de tres días tenemos aquello; he consultado —porque se trata de comparecencias, inicialmente, de invitación, no de requerimiento— con ese señor y con el otro señor y están dispuestos porque pueden venir en la segunda quincena. ¿Estamos dispuestos a hacer un esfuerzo aprovechando esos días para documentarnos más e informarnos? ¿Podemos hacerlo? Yo seré el primero, y seguro que los otros Grupos, que estaré de acuerdo. Lo que no se puede es venir aquí a hacer el ridículo, porque no me he estudiado la lección, no he hecho los deberes ni he tenido tiempo para ello, y no voy a preguntar dos tonterías

—permítame la expresión— al Presidente del Tribunal de Cuentas. Yo creo que esto sería contradictorio, al menos, con mi firme voluntad —y es la última vez que lo manifiesto— de llevar a cabo una buena labor en esta Comisión de investigación, que pido, por favor, que nadie ponga en duda. Nadie ponga en duda la buena voluntad de otros Grupos o de otros comisionados, porque, al menos este portavoz está absolutamente convencido de que si algo nos une a todos es precisamente la buena voluntad de hacer un buen trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Si a ustedes les parece, esta Presidencia mantiene la fecha del día 29 para tener la reunión formal de trabajo, aceptando las tesis pragmáticas que se han planteado aquí.

Quiero dejar constancia de una cosa: que esta Presidencia queda a disposición de esta Comisión para estar traba-

jando todo el mes de julio. Esta Presidencia no tiene inconveniente, salvando el período vacacional que tenga el señor letrado, a quien le había pedido la plena disponibilidad y me lo ha garantizado así. Digamos que por parte de esta Presidencia no había ninguna presunción de dilación en el tiempo, cualquiera que sea el calendario, para que el mes de julio y, sobre todo, el mes de septiembre sea un mes de inicio de un trabajo muy intenso, muy constante y muy seguido semanalmente.

Tendrán ustedes ocasión, a lo mejor, incluso, de pedir un poco de ralentí a la Presidencia, porque estoy dispuesto, desde luego, a llevarlo con todas las consecuencias.

Agradezco a todos los comisionados y a los Servicios de la Cámara la asistencia que nos han prestado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961